



Resolución Jefatural No. 091 - 86-AGN/J

Lima, 27 MAY 1986

Visto el expediente N° 12941-86 con 05 folios útiles de don Carlos Iván PEREZ AGUIRRE, trabajador del Archivo General de la Nación, quien solicita renuncia al cargo;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el inciso c) artículo 34º de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y el inciso b) artículo 34º del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la renuncia es una forma de dar término a la actividad de la función pública;

Que, el recurrente para efectos de lo solicitado cumple con legalizar notarialmente su firma;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón(Informe N°039-86-AGN-AP-ESCALAF.) y la liquidación practicada (Informe N° 015-86 AGN-APER-LIQ.) el referido servidor acredita desde el 21-05-1976 al 30-06-1977 como contratado y a partir del 01-07-1977 como nombrado según RD.N°01354-77-INC de fecha 10-06-1977, hasta el 30-04-1986 un total de: (09)años, (07)meses, (25)días de servicios administrativos al Estado, por lo que le corresponde percibir remuneración indemnizatoria por la suma total de I/. 4,387.50;

Que, asimismo, de acuerdo con el Informe N°027-86 AGN-AP-REM. el citado servidor adeuda al Estado la suma de I/. 934.00 por saldo pendiente de cancelación de préstamo administrativo excepcional, suma que debe deducirse de la remuneración compensatoria por tiempo de servicios a otorgarse por la presente resolución;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente resolución;

Estando con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Jefe(e) del Area de Personal; y

De conformidad con los dispositivos legales aludidos, el Decreto Ley N° 22404, los Ds.Ss.Nos: 018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS.;

SE RESUELVE

- 1. ACEPTAR, a partir del 01 de Mayo de 1986 la renuncia formulada por don Carlos Iván PEREZ AGUIRRE al cargo de técnico profesional 6, nivel remunerativo 2, de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

//..

